



DEPTO OO. HH.
C. B. 304990

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE: **2668**
RESOLUCION N° _____

TALCA, **18 JUL 2012**

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174, (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 8.816, (V. y U.), de fecha 31 de diciembre de 2010, y sus modificaciones que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2011 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005;
- c) La Resolución Exenta N° 699, (V. y U.), de fecha 27 de enero de 2011 y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Fondo Solidario de Vivienda en su Capítulo I, para las regiones que indica;
- d) La Resolución Exenta N° 4.822, (V. y U.), de fecha 11 de Agosto de 2011, que llama a concurso en condiciones especiales y simplificadas para la asignación de subsidios habitacionales en la modalidad Autoconstrucción Asistida de Viviendas en Sitio Propio, para la atención de los damnificados de las regiones que indica;
- e) La Resolución Exenta N° 3.681 de fecha 18 de octubre de 2011, que aprueba la selección de proyectos y asigna subsidios del Programa Fondo Solidario de Vivienda para Autoconstrucción Asistida de Viviendas en Sitio Propio entre los cuales se incluye a **Don MARIO IVAN VERGARA RUT 3.397.910-K, Código Tarjeta TAA-2011-07-000075** de la comuna de Hualañé.
- f) El Fallecimiento del beneficiario de Subsidio Habitacional, **Don MARIO IVAN VERGARA RUT 3.397.910-K**, ocurrido con fecha **04.03.2012**, según consta en el Certificado de Defunción Folio N° 100.992.852 del **05.03.2012**, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación;
- g) La Carta S/N° de fecha 27 de Junio del 2012 de la EGIS "NEXO CONSULTORES PROFESIONALES LIMITADA" o "NEXO CONSULTORES LTDA.", mediante la cuál adjunta antecedentes y se solicita se designe como sustituto del beneficiario fallecido a su cónyuge sobreviviente **Doña CAROLINA DE LAS MERCEDES RETAMAL GOMEZ RUT: 3.560.644-0**, para hacer uso del beneficio, según lo dispuesto en el Párrafo 8º, Artículo 51 del D.S. 174/2005;
- h) La Resolución N° 1600 / 30.10.08 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el D.S. N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente :

RESOLUCION:

1. **DESIGNESE COMO SUSTITUTA a Doña CAROLINA DE LAS MERCEDES RETAMAL GOMEZ RUT: 3.560.644-0**, para hacer uso del Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Vivienda, modalidad **Autoconstrucción Asistida de Vivienda en Sitio Propio**, según **Resolución Exenta N° 3.681 de fecha 18 de octubre de 2011**, para la comuna de **Hualañé**, en su calidad de cónyuge sobreviviente del Beneficiario fallecido indicado en el visto f) de la presente Resolución.
2. Déjese establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no afecta el Presupuesto de Capital del SERVIU Región del Maule.
3. Déjese establecido que en lo no modificado **Resolución Exenta N° 3.681 de fecha 18 de octubre de 2011**, rige en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

DISTRIBUCION:

- DIVISION DE POLÍTICA HABITACIONAL MINVU
(NICOLAS LOPEZ CUEVAS, ERIC CUEVAS REBOLLEDO)
- COMITÉ DE RECONSTRUCCION CENTRAL SANTIAGO
- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
- DIRECCION REGIONAL SERVIU
- DELEGACION SERVIU CURICO
- **EGIS NEXO (LAS VEGAS 1331 BARRIO UNIVERSITARIO – CONCEPCION)**
- DEPARTAMENTO TECNICO
- PROGRAMA CONSTRUCCION SITIO PROPIO
(KAREN POEHLS)
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
(Sección Contabilidad)
- CONTRALORIA INTERNA
- UNIDAD DE INSPECCION
- UNIDAD ASISTENCIA TECNICA
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES, **(MARIA TERESA VASQUEZ B.)**
- SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES
(LUIS ROJAS VEGA, FRANCISCO ROA BALTIERRA, CRISTIAN OLAVE RIOS)
- UNIDAD INFORMATICA **(PEDRO ALQUINTA)**
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- OFICINA DE PARTES



GMS/

FRB/

cfdlp.-